



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 042 DE 2021
(junio 15)

“Por la cual se otorga calificación Laureada (*Summa cum laude*) a un trabajo de grado”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 59 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 -Reglamento Estudiantil- establece que las opciones de grado establecidas en la Universidad como requisito para optar al título profesional son reglamentadas, de conformidad con las particularidades y exigencias del desarrollo académico, por el respectivo Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expidió la Resolución N° 023 de 2014, la cual adopta y reglamenta las opciones de grado para los programas de grado de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que el Parágrafo del Artículo 15 de la Resolución N° 023 de 2014 determina que: “*La calificación de meritorio será otorgada por el Consejo de Facultad y la calificación de Laureada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad*”.

Que por acta de sustentación No. 77 de 2020 de fecha 25 de mayo de 2021, miembros del jurado que calificaron el trabajo de grado: “*Estrategia didáctica de gamificación del aula para la enseñanza de la microbiología de forma virtual en estudiantes de biología, en el contexto de la pandemia del covid-19*” presentado por Nicols Dayana Reina Guzmán identificada con cédula de ciudadanía No. 1.234.789.654 y código: 164003525 del programa de Biología, determinaron por unanimidad calificar como aprobado con mención laureado.

Que el jurado Lidia Susana Lara Bosso mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2020 indicó:

(...)

Que, Por medio de la presente, me permito sustentar el por qué se sugiere como laureado el trabajo de grado realizado por la estudiante NICOLS DAYANA REINA GUZMÁN, titulado “Estrategia didáctica de gamificación del aula para la enseñanza de la microbiología de forma virtual en estudiantes de biología, en el contexto de la pandemia del COVID-19.”

En el formato de evaluación indican que según la Resolución 023 de 2014, art 15 el trabajo debe cumplir con los siguientes requisitos:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 042 DE 2021
(junio 15)

“Por la cual se otorga calificación Laureada (*Summa cum laude*) a un trabajo de grado”

- ***La calidad idiomática y sustentación científico-técnica sobresaliente del desarrollo del trabajo***

La estudiante manejó un lenguaje técnico-científico acorde con la temática del trabajo, dando el enfoque pedagógico de la estrategia, compaginándolo con el lenguaje propio de las ciencias básicas.

- ***La correcta comprensión y el tratamiento adecuado de los resultados***

La estudiante indagó diferentes estrategias de gamificación, así como plataformas que permitieran diseñar e implementarlas de manera sencilla y asequible tanto para docentes como para estudiantes y público en general. De igual manera, se manejó la recolección de datos con parámetros desde la ética, con consentimiento informado y participación voluntaria por parte de la población flotante muestreada.

- ***Los aportes en el análisis y la aplicación rigurosa y apropiada de la metodología***

Se establecieron estrategias metodológicas para la recolección de los datos, respaldándolas con documentos actuales. De igual manera, los resultados obtenidos fueron tratados con métodos estadísticos que dan confiabilidad y respaldo al análisis de los mismos.

- ***Los aportes en la aplicación de resultados, así como la importancia de estos en el contexto***

Los resultados obtenidos, tanto las herramientas didácticas como el ejercicio de indagación de la efectividad y aporte que la gamificación hace al área de microbiología, se encuentran muy acordes con el contexto actual en el que nos encontramos inmersos a nivel nacional y mundial.

- ***Someter a evaluación con fines de publicación, un artículo producto de los resultados del proyecto, a una revista especializada.***

*Como producto de este trabajo está la elaboración de un artículo que enviado y sometido a evaluación a la revista *Internet and Higher Education* que se encuentra indexada.*

- ***La originalidad de los resultados y el rigor de los análisis de estos***



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 042 DE 2021
(junio 15)

“Por la cual se otorga calificación Laureada (*Summa cum laude*) a un trabajo de grado”

se establecieron estrategias metodológicas para la recolección de los datos, respaldándolas con documentos actuales. De igual manera, los resultados obtenidos fueron tratados con métodos estadísticos que dan confiabilidad y respaldo al análisis de los mismos

- ***La contribución original al avance de la ciencia***

Este trabajo surge de una idea y una necesidad actual, que tuvo que ser afrontada por docentes de todas las áreas sin previo aviso, por lo que no se contaba con material de este tipo como estrategia pedagógica didáctica y funcional, y tampoco se contaba con un método que permitiera medir la efectividad de esta y otras estrategias que sí se estaban aplicando.

De ahí la importancia de este trabajo, pues abre el camino para la implementación de la gamificación como estrategia pedagógica de respaldo no sólo en estos momentos de crisis, sino cuando se regrese a la normalidad.

Este es un gran aporte tanto para las ciencias naturales como la para las ciencias de la educación.

(...)

Que el Director de Programa de Biología mediante oficio 40.20.20.11.037 de fecha 04 de junio de 2021 envió a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería los documentos sobre la aprobación de reconocimiento laureado del trabajo de grado “*Estrategia didáctica de gamificación del aula para la enseñanza de la microbiología de forma virtual en estudiantes de biología, en el contexto de la pandemia del covid-19*” de la estudiante Nicols Dayana Reina Guzmán.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería por memorando N° 40.20.10 – 000231 informa que, en Sesión N° 023 del 04 de junio de 2021 avaló la solicitud de reconocer como “Laureado” el trabajo de Grado: “*Estrategia didáctica de gamificación del aula para la enseñanza de la microbiología de forma virtual en estudiantes de biología, en el contexto de la pandemia del covid-19*”.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 023 del 15 de junio de 2021, estudió la solicitud de otorgar el calificativo adicional de “Laureada (*Summa cum laude*)” para dicho trabajo de grado remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 042 DE 2021
(junio 15)

“Por la cual se otorga calificación Laureada (*Summa cum laude*) a un trabajo de grado”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. OTORGAR la mención **LAUREADA** al trabajo de grado titulado: “*Estrategia didáctica de gamificación del aula para la enseñanza de la microbiología de forma virtual en estudiantes de biología, en el contexto de la pandemia del COVID-19*”, sustentado por Nicols Dayana Reina Guzmán identificada con cédula de ciudadanía No. 1.234'789.654 y código: 164003525 del programa de Biología.

ARTÍCULO 2°. La mención otorgada por la presente decisión debe constar en el acta de grado entregada a la estudiante.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 15 días del mes de junio de 2021.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: JLeón
Ajustó: JB-SG
Revisó: MLPinzón